

La Troncal, 15 de Julio de 2025

### **Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2024**

#### **Coordinación/Subsecretaría Zonal/ Dirección Distrital 03D03**

La Coordinación/Subsecretaría Zonal/ Dirección Distrital 03D03 del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 25 de junio de 2025 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 30 de junio al 13 de julio de 2025, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2024, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2025, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- ❖ Se promoverá la continuidad y el fortalecimiento de los vínculos de comunicación y confianza entre la institución educativa y las familias, reconociendo a los padres como aliados clave en el proceso formativo de los estudiantes.
- ❖ Promover la formación continua del personal docente y directivo a través de capacitaciones, acompañamiento pedagógico y evaluaciones periódicas que garanticen la mejora de la práctica educativa.
- ❖ Consolidar los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la acción coordinada con el equipo DECE y UDAI, asegurando ajustes curriculares, acompañamiento psicoeducativo y recursos adaptados.
- ❖ Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar, así como la dotación oportuna de textos, uniformes y materiales didácticos en todas las instituciones educativas del distrito durante el año lectivo 2025-2026.
- ❖ Fortalecer las estrategias de convivencia escolar, salud mental, prevención de riesgos psicosociales y atención oportuna de casos a través de un trabajo articulado con las redes de apoyo locales.
- ❖ Impulsar la participación activa de padres, madres de familia y comunidad en los procesos educativos, fomentando la corresponsabilidad en la formación de niñas, niños y adolescentes.
- ❖ Promover el uso de metodologías activas y herramientas tecnológicas que favorezcan aprendizajes significativos, especialmente en áreas fundamentales como matemáticas, lenguaje y ciencias.
- ❖ Implementar acciones para garantizar el acceso, permanencia y culminación de estudios de todos los estudiantes en edad escolar, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Mantener procesos administrativos y pedagógicos eficientes, transparentes y orientados a resultados, evaluando constantemente los avances y aplicando correctivos cuando sea necesario.
- ❖ Que la educación en el cantón La Troncal se regirá por lo establecido en la LOEI, su Reglamento y los acuerdos ministeriales vigentes, asegurando una formación basada en los valores y el respeto mutuo entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 15 días del mes de julio de 2025

**Cargo: DIRECTORA DISTRITAL 03D03-LA TRONCAL-EDUCACIÓN**

**Nombre: Mgs. Lourdes Maribel Araujo Guiracocha**

**C.I.: 0702931304**